# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

# FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 10 de agosto de 2015

ACTA Nº 676

# PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:
PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: TRINCAVELLI, Jorge C. - ÁVILA, Eldo E.

**PROFESORES ADJUNTOS:** BILLONI, Orlando V. - PEREYRA, Rodolfo G. - BARREA, Andrés A.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** MERLO, David C. - MAC GARRY, Nora F. - GARCÍA IGLESIAS, Agustín

EGRESADOS: MUTAL, Rubén H. - RUDERMAN, Andrés

**ESTUDIANTES:** MONTAGNA, Sofía - MARGARÍA, Franco - MERLO, Maximiliano A. - ZIGARÁN, Gonzalo J. - CLERICI, Mauricio

- En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de agosto de dos mil quince, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 09:07.

#### Informe Sra. Decana

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 04 de agosto de 2015.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo)**.- No hubo mayormente ningún tema que afecte a la Facultad; sí se sacaron dos declaraciones, una por la muerte de Laura Moyano -una trans de 35 años-, que fue muerta violentamente, fue un femicidio y una depravación. Y otra declaración fue para ratificar la educación laica, que esté en todas las leyes de educación de la Nación. Esas fueron las dos cosas más importantes, y se sacaron dos declaraciones por unanimidad en el Consejo Superior.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero García Iglesias.

Luego, el rector anunció -lo tengo sobre mi escritorio, todavía no lo he podido ni siquiera hojear-, una reformulación o modificación de todo lo que es la parte administrativa de la Universidad, que entrará prontamente en comisión, supongo que el secretario Obeide irá a explicar un poco el espíritu de las modificaciones, y lo tengo en mi escritorio, así que me voy a poner a trabajar en el mismo, por lo menos para ver cuales son las cosas sustantivas de esa modificación. También invito a nuestra directora general de área y al secretario de gestión así que esta en gestión para que lo vayan mirando y puedan tener postura, tanto en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, como en el Consejo Superior cuando se trate el tema.

02. Varios

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- En el punto 28 del orden del día, ha pedido el grupo de Ciencias de los Materiales retirarlo para presentar una nueva propuesta, porque ha habido un error, así que el punto 28 no lo vamos a tratar.

-Ingresa a la sala de sesiones los consejeros Mac Garry y Mutal .

#### Se Da Cuenta

**36462/2015.** Resolución Decanal Nº 320, fechada el 27 de julio pasado. Acepta, desde el 27 de julio ppdo. al Dr. Jorge A. Vargas la renuncia condicionada al cargo de Profesor Titular DE a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.

-Se toma conocimiento.

**Q4** EXP-UNC: 36259/2015. Resolución Decanal Nº 322, fechada el 28 de julio pasado. Encomienda al Dr. Carlos Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 28 de julio al 1º de agosto de 2015 para participar en la conferencia "GR 100 in Rio".

-Se toma conocimiento.

**O5** ■ EXP-UNC: 36679/2015. Resolución Decanal Nº 323, fechada el 28 de julio pasado. ■ Encomienda al Dr. Guillermo E. Stutz se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 2 al 8 de agosto de 2015 para realizar tareas de investigación en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón (LNLS/CNPEM) en el marco de la propuesta de investigación XDS-18793 del LNLS.

-Se toma conocimiento.

**O6** EXP-UNC: 35402/2015. Resolución Decanal Nº 325, fechada el 28 de julio pasado. Encomienda al Dr. Marcos M. Origlia se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 2 al 9 de agosto de 2015 para asistir al "IV Workshop on Lie Theory".

-Se toma conocimiento.

**10** EXP-UNC: 34868/2015. Resolución Decanal Nº 326, fechada el 28 de julio pasado. Encomienda al Dr. Adrián M. Andrada se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 2 al 9 de agosto de 2015 para asistir al "IV Workshop on Lie Theory".

-Se toma conocimiento.

**O8** EXP-UNC: 34854/2015. Resolución Decanal Nº 327, fechada el 28 de julio pasado. Encomienda al Dr. Fernando A. Fantino se traslade en comisión a la ciudad de Santa María (Brasil) por el lapso 3 al 15 de agosto de 2015 para dictar un curso de Maestría en el Departamento de Matemática de la Universidad Federal de Santa María.

-Se toma conocimiento.

**O9** ■ EXP-UNC: 36458/2015. Resolución Decanal Nº 328, fechada el 28 de julio pasado. ■ Encomienda al Dr. Iván E. Angiono se traslade en comisión a la ciudad de Banff (Canadá) por el lapso 5 al 12 de septiembre de 2015 para participar en la Conferencia "Nichols Algebras and Their Interactions With Lie Theory, Hopf Algebras and Tensor Categories".

-Se toma conocimiento.

**10** EXP-UNC: 35500/2015. Resolución Decanal Nº 329, fechada el 28 de julio pasado. Encomienda al Dr. Damián A. Knopoff se traslade en comisión a la ciudad de Beijing (China) por el lapso 8 al 17 de agosto de 2015 para participar en el "8th. International Congress of Industrial and Applied Mathematics".

-Se toma conocimiento.

**11** EXP-UNC: 36802/2015. Resolución Decanal Nº 336, fechada el 29 de julio pasado. Encomienda a la Dra. María Laura Barberis se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 3 al 7 de agosto de 2015 para participar en el "Workshop on Lie Theory".

-Se toma conocimiento.

**12** EXP-UNC: 37163/2015. Resolución Decanal Nº 340, fechada el 31 de julio pasado. Encomienda al Dr. Emilio A. Lauret se traslade en comisión a la ciudad de Cusco (Perú) por el lapso 8 al 22 de agosto de 2015 para participar en la "Escuela de Invierno AGRA II Aritmética, Grupos y Análisis".

-Se toma conocimiento.

**13** EXP-UNC: 34844/2015. Providencia Decanal Nº 70, fechada el 10 de julio pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 14 al 17 de julio de 2015 para integrar el Tribunal designada para entender en un Conurso Docente en la UNS.

-Se toma conocimiento.

**14** EXP-UNC: 35103/2015. <u>Providencia Decanal Nº 71</u>, fechada el 20 de julio pasado. Encomienda al Lic. Cristian A. Cardellino se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 24 al 30 de julio de 2015 para asistir al International Joint Conference On Artificial Intelligence (IJCAI 2015).

-Se toma conocimiento.

**15** EXP-UNC: 36690/2015. La Dra. Esther Galina presenta su renuncia como Personal de Gabinete a partir del 01 de agosto en curso, igual acción hizo ante Rectorado de la UNC que la designó, puesto que fue designada -mediante elección- como Vocal del Consejo Directivo de la Obra Social Universitaria DASPU a partir de esa fecha.

-Se toma conocimiento.

# Despachos de Comisión

#### Comisiones del HCD

## Reglamento y Vigilancia

**16** EXP-UNC: 33090/2015. El Dr. Ing. Miguel M. Pagano, solicita autorización para ocupar un cargo rentado con fondos del PROMINF desde el 01 de mayo ppdo. hasta el 30 de octubre próximo.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

"Visto que el pedido se encuadra en lo establecido por la Ord. HCS 5/00 sugerimos dar curso al mismo."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo)**.- Queda aprobado el punto 16. Corresponde el tratamiento del punto 17.

17 EXP-UNC: 33090/2015. El Dr. Ing. José D. Cuozzo, Decano de la Facultad de Ingeniería del IUA, solicita se autorice -en virtud del acuerdo de intercambio en docencia e investigación entre FAMAF y esa Facultad- que la Dra. S. Patricia Silvetti dicte en esa Facultad las asignaturas Materiales I y Materiales II, ambas con carga horaria de 5 horas de la carrera de Ingeniería Aeronaútica

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

"Considerando que no existe reglamentación acerca de la compatibilidad de los cargos de planta política con cargos docentes, sugerimos elevar el Exp. a Asuntos Jurídicos de la UNC para analizarlo. Se sugiere pronto despacho."

**Sr. Consej. García Iglesias.**- Con respecto a ese despacho nuestro, medio engorroso parece, pero nos contaba Diego que como jefe de personal no tenía ninguna herramienta que quedara chequear, qué correspondía hacer con el personal de planta política, por los cargos de secretario, con respecto a los pedidos de dar docencia en otros lados; entonces, la idea era de girarlo a Jurídica y tener un antecedente para poder lidiar con estos temas en el futuro.

## Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, creo que estaba bien claro.

Lo único que quiero aclarar es que existe una Ley de Empleado Público y la planta política puede tener cargos en las universidades, lo único que no tiene que haber es incompatibilidad horaria, en el sentido de que si es un cargo full de ocho horas y un cargo de planta política full, que no haya incompatibilidad horaria, pero es lo único; inclusive, no sé si hubiera sido necesario pedir al Consejo porque no es docente, es planta política, pero no está mal que vaya y Jurídico dictamine.

**Sr. Consej. Clerici.**- Para él estas cosas no se hacían, no se le pedían al Consejo, si se hacían, se hacían directamente por otros medios.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Riveros.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo)**.- En realidad, creo que es así, no se le pide al Consejo, por el hecho de que la planta política, por la Ley de Empleado Público, puede tener cargos en la Universidad, no es incompatible; estuvoe en planta política y si hubiese estado en Córdoba, podría haber venido a dar clases a FAMAF sin mayores problemas; o sea no hay compatibilidad en tanto y en cuanto no sean dos full, donde entonces la persona no puede cumplir pero, en todo caso, se deberían identificar los pedidos y que se diga "no puede cumplir porque es planta política de FAMAF".

Sr. Consej. Trincavelli.- Además, si no está expresamente prohibido está permitido.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Claro, pero en la Ley de Empleado Público está permitido que la planta política tenga cargos en las universidades o tenga otras tareas. O sea, hay gente que tiene sus empresas...

Sr. Consej. Avila.- ¿Pero por qué no se hace así, directamente? Para no evitar más demoras.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Lo que pasa es que la nota viene directamente del IUA en función del convenio. Entonces, la pongo yo porque la manda el decano de la Facultad de Ingeniería, pero él para cumplir con el convenio que dice que la gente de FAMAF -a menos que él sabe que es de FAMAF- está trabajando en el IUA, entonces por eso manda la nota, para darle completitud al convenio entre IUA Y FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Está a consideración de ustedes, si consideran la mayoría...

**Sr. Consej. Merlo**.- ¿No se puede hacer una autorización ad referéndum, después de lo que diga Jurídica? Comparto lo que dice Ávila.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La Ley de Empleado Público lo permite.

Sr. Consej. Billoni. - ¿Por qué no se dio la discusión antes?

**Sr. Consej. García Iglesias.**- Está Diego justo ahora, calculo que su opinión debe seguir siendo mandémosla a Jurídica que vuelva rápido, nosotros sugerimos pronto despacho a Jurídica para poder resolver esto, y así tener un antecedente. Está bien eso que decías vos que si no está expresamente prohibido está permitido, con un antecedente así de Jurídica que nos va a decir seguro que sí por supuesto que puede, vamos a tenerlo expresamente permitido, eso nos dará más tranquilidad para trabajar y hacer los despachos en el futuro.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo)**.- La ordenanza no es válida porque en este momento ella tiene licencia como docente, entonces la ordenanza no es válida, entonces vale la ley nacional y la ley nacional lo permite.

Sr. Consej. Trincavelli.- Y esta eventual demora, ¿perjudica en algo?

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Las materias Materiales I y Materiales II, son materias que no están en el mismo semestre, Materiales I es del primer semestre y Materiales II del segundo semestre. Están todas juntas porque, en realidad, no mandaron cuando corresponde, como dice el convenio, que a principios del primer semestre tiene que mandar el pedido para todo el año o al menos para ese semestre y recién lo mandaron ahora, entonces por eso figuran las dos. De todos maneras, no tengo objeción de que si el Consejo quiere mandarlo a Asuntos Jurídicos lo mande.

Sr. Consej. Trincavelli.- Pero no es obstáculo para que puedas dar clases.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No será obstáculo porque me voy amparar ante la otra ley, considerando que no tengo carga docente, y para que el Consejo se quede tranquilo lo mandamos a Jurídico para que tenga los antecedentes.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces el punto 17 pasa a Asuntos Jurídicos. Corresponde el tratamiento del punto 18.

## Asuntos Académicos

**18** EXP-UNC: 34172/2015 y 34423/2015. La Dra. Sonia L. Natale solicita el aval de FA-MAF para el "Coloquio de Álgebras y Representaciones - Quantum 2016" a realizarse en la Facultad entre los días 29 de febrero y 04 de marzo de 2016.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

"Esta Comisión sugiere dar curso a la solicitud".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo)**.- Queda aprobado el punto 18. Corresponde el tratamiento del punto 19.

**19** EXP-UNC: 34416/2015. El Ing. J. Walter Zaninetti, Responsable del Grupo de Desargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/19) dejado vacante por el Lic. Eduardo Sánchez. Adjunta perfil del cargo y sugiere tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

"Esta comisión sugiere dar curso a la solicitud."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo)**.- Queda aprobado el punto 19. Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20** EXP-UNC: 36132/2015. El Dr. Damián Barsotti, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, propone se llame a selección interna para un cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111) a fin de cubrir con una suplencia la licencia sin goce de haberes del Dr. Matías D. Lee. Adjunta perfil del cargo y sugiere tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

"Esta comisión sugiere dar curso a la solicitud."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ruderman.

# Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas

**21** EXP-UNC: 31045/2015. La Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo Análisis Numérico y Computación, solicita autorización para utilizar parcialmente el cargo vacante del Dr. Germán A. Torres y eleva propuesta para realizar las Selecciones Internas. Adjunta perfiles de los cargos y sugiere tribunales.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

"Esta Comisión sugiere dar curso a la solicitud".

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

"Dar curso a la solicitud a la solicitud de la Dra. Cristina Turner".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo)**.- Queda aprobado el punto 21. Corresponde el tratamiento del punto 22.

#### **Asuntos Entrados**

#### Renuncias

**22** EXP-UNC: 47838/2014. El Dr. Tristán M. Osán presenta la renuncia al cargo de Profesor Adjunto DS a partir del 01 de julio de 2015 .

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo)**.- Queda aprobado el punto 22. Corresponde el tratamiento del punto 23.

23 EXP-UNC: 47838/2014. El Mgter. Javier Gutiérrez presenta la renuncia al cargo de Profesor Ayudante A DS desde el 01 de agosto de 2015.

Nota: Siguiendo los OM de las área Matemática corresponde designar a: Grisel Britos Leg. 48395, a partir del 01 de agosto de 2015.

Sra. Consej. Riveros. - ¿Grisel entraría en la misma materia?

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Sí.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo)**.- Queda aprobado el punto 23. Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24** EXP-UNC: 47838/2014. Los Sres. Juan Ignacio Cayuso, Emiliano Campagnuolo y Agustín Martínez Cápdevila presentan sus renuncias a los cargos de Ayudante Alumno desde el 01 de agosto de 2015 por motivos personales.

Nota: Siguiendo los OM de las área Matemática y Física corresponde designar como A-yudante Alumno categoría B:

Área Matemática: Srta. Victoria A. Zapico Barrionuevo, a partir del 01 de agosto de 2015 y Laura Montes, a partir del 10 de agosto de 2015.

Área Física: Sr. Andrés Leiva Genre, a partir del 01 de agosto de 2015.

# Consejo de Posgrado - Secretaría de Posgrado

**Sra. Decana (Dra. Iriondo)**.- La designación del 10 de agosto, es por el hecho de que Laura Montes no tiene hecho ningún papel en el área de Personal, entonces no hay tiempo para nombrarla desde el 1º de agosto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo)**.- Queda aprobado el punto 24. Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25** EXP-UNC: 30820/2015. El Dr. Jorge G. Adrover, Secretario de Posgrado, solicita la aprobación de las Tutorías Académicas bajo la dirección de la Dra. Lucía E. Arena. Los estudiantes son los siguientes:

- Prof. Ing. Luis H. Quiroga, proyecto "Diseño e implementación de dispositivos para estudio de sistemas de fuerzas".
- Prof. Laura M. Zarate, proyecto "Desarrollo e implementación de material didáctico experimental para Ciencias Naturales: Física".

Sr. Consej. Trincavelli.- Me perdí, ¿los estudiantes en qué, de qué? No entiendo qué son.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En realidad, así dice la nota, son profesionales porque son ingenieros, pero tiene que ver con un proyecto en el que trabaja la doctora Arena.

**Sr. Consej. Trincavelli**.- Como curiosidad no más porque dice estudiantes, después dice profesores, ingenieros.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- No, son profesionales; o sea las tutorías académicas son para profesionales, por eso lo maneja Posgrado.

**Sr. Consej. Trincavelli**.- O sea que no son estudiantes.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- No son estudiantes.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo que pasa que la nota dice estudiantes pero, en realidad, cuando por ejemplo la profesora en Tecnología, Laura Zárate, presenta la nota a la decana dirigiéndose al Consejo, dice "Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar la tutoría académica sobre el tema Desarrollo e Implementación de Material Didáctico Experimental para Ciencias Naturales Física, bajo la dirección de la doctora Lucía Arena. Tal como se indica en el proyecto que se adjunta, esta tutoría tiene la finalidad de desarrollar dispositivos experimentales, realizados con materiales reciclables y/o de bajo costo, con fines didácticos para la educación primaria y el primer ciclo de la educación secundaria. Las actividades teóricas se realizarán en FAMAF y las actividades experimentales en el Instituto Provincial de Educación Técnica, IPET 249 Nicolás Copérnico, que tiene convenio con la FAMAF, Universidad Nacional de Córdoba y esta institución -que es a la que yo pertenezco-; parte del trabajo se realizará a distancia no presencial y en actividades experimentales, que se desarrollarán en el término de siete meses, de lunes a viernes, entre las 11 y las 18 y 30, haciendo un total de trescientas horas reloj".

Sr. Consej. Trincavelli. - Son estudiantes de tutoría.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Son profesores del secundario y hacen tutorías, preparan experimentos y hay un convenio entre la FAMAF y la Copérnico, tienen un secundario.

**Sr. Consej. Avila**.- Esto debería pasar a Posgrado.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo que pasa que ya viene de Posgrado.

Sr. Consej. Avila.- No, viene del secretario de Posgrado, de secretaría viene.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- No tenemos una Comisión de Posgrado.

Sr. Consej. Avila.- El CODEPO debería verlo.

Sr. Consej. Billoni. - ¿El CODEPO no lo vio?

**Sr. Consej. Avila.**- Me parece que no.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La secretaría académica lo pasa a CODEPO, o sea la secretaría académica lo pasó directamente al CODEPO el 17 de junio y viene desde la secretaría de Posgrado con la nota del doctor Adrover, que dice: "Señora decana: me dirijo a Ud., y por su intermedio al Consejo Directivo, a fin de solicitar la aprobación de las siguientes tutorías, Resolución HCD..., donde los estudiantes son los siguientes: profesor ingeniero Zárate en diseño e implementación... Y dice "el Consejo de Posgrado, CODEPO de FAMAF, avala esta propuesta". O sea que sí pasó por Posgrado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo)**.- Entonces no tiene que ir a ninguna comisión. Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo)**.- Queda aprobado el punto 25. Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26** EXP-UNC: 31556/2015, 31555/2015, 31554/2015 y 31553/2015. El Dr. Jorge G. Adrosis de la Maestría en Estadística Aplicada propuestas por el Consejo Académico de la carrera y que cuenta con el aval del CODEPO. Los estudiantes son los siguientes:

- -Lic. María V. Paccapelo: Director: Dr. Julio A. Di Rienzo, Codirector: Dr. Shengqiang Zhong.
- -Lic. Andrea E.P. Salvadori: Director: Dr. Julio A. Di Rienzo, Codirector: Dr. Mariano A. Córdoba.
- -Cdra. Mariana V. González: Directora: Dra. María P. Díaz, Codirectora: Sonia A. Pou

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo)**.- Queda aprobado el punto 26. Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27** EXP-UNC: 38669/2015. El Dr. Jorge G. Adrover, Secretario de Posgrado, solicita la designación de los Ings. Raúl Gastaldi, Ladislao Mathe y Jorge Orbegoso como docentes de la Carrera de Posgrado "Especialización y Maestría de Sistemas de Radar e Instrumentación". Estos nombramientos se realizan en reemplazo de los Ings. N. Degiovani y J. Muñoz. Avalan la propuesta referida el Consejo Académico de la Carrera y el CODEPO.

**Sr. Consej. Billoni**.- Son tres ingenieros y dos los reemplazos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Antes había dos.

**Sr. Consej. Billoni**.- Digo que son dos los que se van y tres los que entran.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo)**.- Sí, tres, lo que pasa que el ingeniero Orbegoso está en el sur, en Bariloche, entonces vendrá a dar cierta parte de la materia, que antes la daban Degiovani y Muñoz, y la otra parte la dará el ingeniero Ladislao Mathe del IUA y Gastaldi; van a dar distintos módulos de la misma materia y la materia es Radares en Aeropuertos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 27.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- El punto 28 no se trata, que ya se informó al comienzo. Corresponde el tratamiento del punto 29.

## Concursos y Selecciones internas

28 EXP-UNC: 38517/2015. La Dra. Silvia E. Urreta, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, presenta propuesta sobre la manera de utilizar los recursos provenientes del cargo de Ayudante A DE que dejó vacante la Dra, D. Pedernera

Solicita se llame a selección interna para:

- -Un (1) ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE.
- -Un (1) ascenso de Profesor Adjunto DS a Profesor Titular DS.
- -Un (1) ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE.
- -Un (1) cargo de Profesor Ayudante A DS (Incorporación)
- -Un (1) cargo de Profesor Adjunto DS (Incorporación)

Sugiere Tribunal y propone Perfiles.

# Consejo de Grado - Secretaría Académica

29 EXP-UNC: 64803/2014. Secretaría Académica presenta proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2015. Se adjunta en fotocopia.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Una aclaración, esto fue un error administrativo, nunca pasó un curso de Posgrado, es la materia que estaba como Especialidad III de Física y nunca llegó como curso de Posgrado. Llega como curso de Posgrado en el segundo cuatrimestre pero se dictó en el primero, entonces para dejar las cosas claras traje una modificatoria para que sea incluido ese curso como curso de Posgrado del primer cuatrimestre. Es una materia que dictó el doctor Oscar Reula, y que hubo un error.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo)**.- Queda aprobado el punto 29. Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30** EXP-UNC: 30887/2015. Secretaría Académica presenta proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2015. Se adjunta en fotocopia.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Una aclaración, no está incluido porque llegó tarde, en la materia Álgebra II, en la distribución docente sigue figurando Gutiérrez Chaprato e iba poder reemplazarlo por Grisel Britos, que se acaba de designar como docente para este cuatrimestre,

no está incluida ahora en la modificatoria pero la voy a incluir para no hacer otra después.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo)**.- Queda aprobado el punto 30. Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 EXP-UNC: 47838/2014. Secretaría Académica presenta proyecto de resolución de la distribución docente de los Ayudantes Alumnos. Se adjunta en fotocopia.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- En esa, también pido autorización porque a último momento del viernes me llegó el coordinador de Matemática, doctor Andruskiewitsch, me pidió un enroque entre dos ayudantes alumnos de las materias correspondientes a Matemática; así que pido autorización para hacerlo, que es Laura Monte y otra persona.

Sra. Consej. Riveros. - ¿Queda en Álgebra Laura Montes?

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Queda en Álgebra; son pequeños cambios que debería hacer en la resolución.

Y otra de las cosas, que la materia Lógica, para el punto anterior, que es una materia de grado de Computación, se solicita -casi todos los años pasa lo mismo- para hacerla como optativa en la Licenciatura de Matemática, o sea necesito también la aprobación del Consejo, tiene la aprobación de COGRADO.

**Sra. Consej. Riveros**.- Eso por ahí habría que hacerlo más oficial, porque es una materia, viste que ahora está el plan nuevo en Matemática, y es una de las opciones de optativa; hay cinco optativas o algo así, y esa es ya como una opción.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Claro, pero como es una materia de grado de la Licenciatura en Computación, es como que todos los años; en una de esas, uno podría hacer algo.

Sra. Consej. Riveros.- Esa es una de las que se puso de optativa.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- El problema es que la Licenciatura de Matemática, yo puedo hablar con el coordinado para que directamente acepte que esa materia de Computación sea la lógica de la Licenciatura en Matemática.

**Sra. Consej. Riveros.**- Diría que es así por el contenido, me parece que por ahí que hablar para que quede oficialmente hecho.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- A lo mejor podemos hacer algo oficial, que quede así para siempre y uno no tiene que pasar por estos trámites.

**Sra. Consej. Riveros**.- Como se da ahí, ahí van y la cursan.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, podría venir un pedido de la CAM, ingresa a Secretaría Académica, a COGRADO.

Sra. Consej. Riveros. - Mientras siga siendo el mismo programa.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Uno puede inclusive incluir el programa; entonces, viene al Consejo, se aprueba y ya está.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración. se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 31. Corresponde el tratamiento del punto 32.

#### Secretaría de Extensión

EXP-UNC: 35126/2015. La Comisión Evaluadora designada para cubrir tres cargos de Ayudante Alumno de Extensión a fin de colaborar en el proyecto "Programa Universitario en la Cárcel (PUC)" entrega dictamen y el correspondiente Orden de Méritos. Los inscriptos fueron: Iván M. Bettinotti, Juan R. Escudero, Fernando Farías, Javier A. Ferreyra, María C. Gorin, Manuela Lois, Franco Montanari, Sofía Raviolo, y Franco L. Velasco.

El dictamen con las firmas de las Profs. Patricia Mercado, Iris Dipierri y Leticia Losano se adjunta al OD en fotocopia.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- De acuerdo al orden de mérito presentado por la comisión, corresponde designar, porque está primero Farías Fernando; segundo, Escudero Juan Ramón y, tercero, Lois Manuela.

Sr. Consej. Ruderman.- Ese programa es el que empieza en la Facultad de Filosofía.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, es con la Facultad de Filosofía, y ellos pidieron este año, hicieron una selección de tres ayudantes alumnos para el programa.

Sr. Consej. Ruderman. - ¿Van a empezar a ampliar la oferta académica?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ellos tienen un programa para las cárceles.

Sr. Consej. Ruderman - Hay carreras de grado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, estos son ayudantes alumnos para esas carreras; sino que pusimos algunas condiciones respecto, por supuesto, a la seguridad de los chicos, etcétera.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Nosotros tenemos docentes que también van gratis a dar materias o hacer clases de consulta con el chico de la cárcel, no es que se le da clases, sino que van a esas clases de consultas y los docentes nuestros lo hacen gratis, desde hace varios años. Si hay alguien de la cárcel que se anota en nuestras carreras y necesitan clases de consultas, hay profesores de acá que van a la cárcel a dar esas clases.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quizás sea mejor leer la nota de la misma Facultad de Filosofía, parcialmente.

Sesión del 10.08.15

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Está dentro del programa de la Universidad.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se los leo parcialmente, así no les leo la nota completa: "considerando esto se propone que ayudantes alumnos de FAMAF lleven adelante adelante." durante lo que queda del año en curso, el dictado de dos talleres simultáneos, uno en aulas de la Facultad de Filosofía, con un estimado de quince estudiantes, una carga horaria de dos horas semanales, y otra en el aula universitaria de Bouwer, estimado quince estudiantes, con carga horaria de tres horas semanales. Es necesario tener en cuenta que los avudantes que cumplen su tarea en el establecimiento penitenciario de Bouwer deberán ser mayores de 21 años. Cabe destacar que los traslados hacia y desde Bouwer y el acompañamiento a los ayudantes alumnos, estará a cargo del PUC, así como todo lo relativo a la organización y puesta en funcionamiento de los mencionados cursos de capacitación, incluida las relaciones con el servicio penitenciario de la Provincia".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- PUC es el Programa Universitario en la Cárcel.

Sr. Consej. Trincavelli. - Van a dar primero un taller acá en la Universidad.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Exactamente.

Sr. Consej. Trincavelli. - Y vienen los presos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Los traen para acá.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Por ejemplo, nuestros profesores prefieren ir a la cárcel, porque cuando traen uno o dos chicos quedan demasiados expuestos frente a sus compañeros.

Sr. Consej. Ruderman.- También depende de la facultad; yo sé de casos muy exitosos en la Facultad de Filosofía, donde los chicos -a veces no tan chicos - van a los cursos y se integran, depende de la comunidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hace varios años que eso funciona, funciona bien y no encontramos objeciones como para que no siga funcionando de algún modo, y la responsabilidad la toma la Universidad. El expediente lo tenemos todo acá.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En particular, la nota dice: "el PUC cuenta con estudiantes alojados en establecimientos penitenciarios que cursan sus carreras en el penal de Bouwer y otros que, en el marco de la ejecución de sus penas, han accedido al período de prueba, lo que les permite cursar sus carreras en Ciudad Universitaria. Estos dos grupos tienen la necesidad imperiosa de contar con formación en el uso de herramientas informáticas para facilitar la continuidad de esos estudios".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración. se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 32. Las clases comienzan el 18 de agosto.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

**33** EXP-UNC: 36136/2015. La Comisión Evaluadora designada para cubrir tres cargos de Ayudante Alumno de Extensión, a fin de participar de actividades en Escuelas Secundarias dirigidas a incentivar las Carreras TIC, bajo el patrocinio de la Fundación Sadosky, entrega dictamen y el correspondiente Orden de Méritos.

Los inscriptos fueron: David A. Abba, Jorge F. Alegre, Dionisio E. Alonso, Rogelio D. Capello, Ángel R. Della Vedova, Juan R. Escudero, Javier A. Ferreyra, Nicolás E. López, Marco Moresi, Leonardo D. Rodríguez Mathieu, Miguel Á. Roldán, William M. Skrundz y Illak Y. Zapata Silva. El dictamen con las firmas de los Dres. María E. Echeveste, Alejandro E. Gadea y Nicolás Wolovick se adjunta al OD en fotocopia.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- En el orden de mérito entregado por el tribunal está, primero, Alonso Dionisio; segundo, Javier Ferreyra y, tercero, Juan Ramón Escudero.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Acá hay una cuestión con la fecha, que pedí que en el llamado se pusiera en la medida de que lleguen los fondos a la Fundación Sadosky; hemos tenido algunos problemas, idas y venidas, ese convenio se hace todos los años y hay una parte del dinero que lo pone también la Secretaría Académica del Rectorado, entonces en el llamado pusimos que serán nombrados cuando nos confirmen el ingreso de los fondos. Entonces, todavía estamos en tratativas con el convenio, espero que sea nombrado prontamente así ellos pueden empezar en tiempo y forma, pero de eso tendré esta semana la confirmación de que la Fundación Sadosky nos firma el convenio; una vez que lo firme y haya pasado por Jurídico y que lo haya firmado el Ministro de Ciencia y Tecnología, ya pueden correr los plazos.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Para esta beca en particular, es en dos períodos, de 11 de agosto al 11 de noviembre de 2015 y luego del 7 de marzo al 7 de junio de 2016, son tres meses y tres meses.

Hay una cuestión que quiero observar, no sé si hay incompatibilidad al respecto, que Escudero Juan Ramón está en el orden de mérito de las dos, de que leímos anteriormente, que es en el PUC y el de la Fundación Sadosky.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- En principio, no tenemos ninguna legislación respecto de la incompatibilidad de ayudante alumno ni de las becas del PUC ni, por ejemplo, de las becas de Extensión Villa El Libertador, no hay nada que diga que hay incompatibilidad.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Son becas de poco monto; en el caso de las becas del PUC, 700 pesos mensuales; no hay legislación que diga que no puede estar en ambas becas.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Pero lo comento, por si alguien observa algunos nombres, y tiene alguna duda, está Escudero Juan Ramón en las dos.

Sr. Consej. Merlo.- Al no haber legislación, lo que uno podría ver es la carga horaria.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son como simples.

**Sr. Consej. Merlo**.- Si uno suma y diera 90, no. Obviamente, uno diría no se puede.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- En eso estamos trabajando con la secretaria de Extensión, porque la única que legisla sobre horas son las becas cuando los chicos hacen pasantías en empresas privadas, y ahí se estipula que el máximo de horas que pueden trabajar son veinte, pero no hay nada que legisle; en eso estamos trabajando para que justamente fijar un número de horas. Nunca tuvimos estos casos y es como la primera vez que aparece.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé qué cantidad de horas tiene uno y qué otro.

Sesión del 10.08.15

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- No llegan a las veinte horas.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- Una tiene diez horas -porque tiene ocho y dos-, de Sados-ky, y la otra tiene tres y dos.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Más allá de la acumulación de horas, me parece que ninguna de estas becas está pensada como para sostener una persona.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, pero debería, uno no puede tener más de tres cargos de ayudantes simples.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Las personas que tengan necesidades de carreras de grado, están cubiertas por un programa. Estas becas están más enfocadas a dar oportunidades para formación, y si alguien concentra todas esas oportunidades, hay algo que tiene que ser visto, a mi criterio.

**Sra. Consej. Riveros**.- Pero si para ser ayudante alumno, para dar clases, la junta de responsabilidades no es solo para formación de ayudante. Hay una cantidad de responsabilices que tenés que cumplir para dar clases y a lo mejor no te da el tiempo para estudiar.

Sr. Consej. Ruderman. - Pero eso gueda a criterio de cada uno.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Creería que debería haber.

**Sra. Consej. Riveros**.- No, porque a conciencia también te lo podría hacer a vos como un docente, necesito cuatro simples -porque tengo cuatro simples-, y no me van a dejar, porque suponiendo que tengo un trabajo, necesito cuatro simples para trabajar y mantenerme, no me dejarán porque no está permitido.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)**.- De todas maneras, les quiero aclarar que las becas PUC son dos horas acá en la Facultad de Filosofía y tres horas en Bouwer, son cinco horas; y la otra tiene ocho y dos horas, son diez horas, y en total serían quince.

Sra. Consej. Riveros.- Por eso, también es un tema de tiempos y responsabilidades unidas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que creo que uno puede hacer, a partir de que las pasantías tienen reglamentado un máximo de horas, poner ese máximo hasta que tengamos una normativa que nos permita...

**Sra. Consej. Riveros**.- No estoy diciendo nada de que esté mal esto, al contrario; deberíamos ver que no se superpongan.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estoy de acuerdo que tiene que haber algún tipo de reglamentación porque son alumnos; si tenemos tres cargos de asistente de dedicación simple, es lo máximo que se puede tener, no se pueden tener cuatro, aunque la persona cumpliera en cuanto a la carga horaria. Entonces, creo que algún tipo de reglamentación debería haber, y ya que en este momento no hay y todavía lo tiene que hacer la Secretaría de Extensión, por lo menos, decir cumple con la reglamentación de las pasantías, que es un máximo de veinte horas semanales.

**Sr. Consej. Avila.**- Si se va a pensar en una reglamentación, será importante tener en cuenta que con este tipo de beneficio de becas, la Facultad debería tratar de beneficiar el mayor número de estudiantes posibles; más allá de la compatibilidad horaria, como nadie puede vivir con estas becas, por más que acumule todas las becas que quiera, no le alcanzará para vivir. Entonces, que esto sirva para beneficiar la mayor cantidad de estudiantes posibles. Algún re-

quisito o algo así como que el estudiante no podrá tener más que una de estas becas, algunas de las que están disponibles.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Poner algún máximo de becas.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Decir lo mismo que el consejero, que hay otras cosas, tutorías PACE-NI, PROMINF, hay muchas áreas de diferentes cosas, y a veces se da o no una acumulación de algunas personas de muchas de esas cosas que no le alcanzan para vivir, pero termina cortando la posibilidad de formarse de otras personas.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Hay dos cosas que me parece que también tenemos que tener en cuenta, que son alumnos y nosotros también queremos que se reciban, o sea cuidar su carrera. Es la primera vez que se da que una persona tenga acumulación de este tipo de becas, por eso surge la necesidad de reglamentar esto; no surgió antes porque no se presentaron estos casos.

**Sr. Consej. Trincavelli**.- Complementando lo que decía él, me parece bien, salvo que no haya quien los cubra.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Claro, como hay tanta cantidad de tutorías y becas...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero aclarar que por la Fundación Sadosky, el monto que perciben los estudiantes, es el monto de un ayudante A, que no es menor, no es como el caso de PUC que es poco dinero. Entonces, hay que tener una postura, porque es más que lo que recibe un ayudante alumno; es como que un alumno tuviera más de un cargo simple, son cargas adicionales de trabajo. Y Sadosky es una beca importante, en el sentido que el monto que se puso -así está escrito en el convenio- es el monto de un ayudante A, que es lo mínimo que el Convenio Colectivo permite para tener un cargo y que fue el monto que se puso, que es un monto importante por más que nadie viva con eso.

Si no hay una reglamentación, se debería aprobar, pero hay que hacer una reglamentación, algo que se pueda aplicar en general.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La fecha de designación dependerá de cuando depositen.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo tendría que hablar hoy, no cuando depositen, cuando esté firmado el convenio y no tenga más objeciones el Ministerio de Ciencia y Técnica.

Corresponde el tratamiento del punto 34.



#### Secretaría de Asuntos Estudiantiles

#### **Becas PIOE**

**34** EXP-UNC: 49026/2014. El Lic. Nicolás Baudino Quiroga presenta las renuncias a las Becas del Fondo de Becas de Grado del Programa Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) de los siguientes estudiantes:

Tomás J. Mendoza (DNI 95.279.242) y Julio C. Beas Suárez (DNI 38.984.391) a partir del 01 de agosto del 2015.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo)**.- Queda aprobado el punto 34. Corresponde el tratamiento del punto 35.

#### **Autorizaciones**

**35** EXP-UNC: 35895/2015. El Dr. Martín A. Domínguez solicita autorización -en virtud de la Ord. HCS Nº 05/2000- para destinar, a partir del 1 de julio del corriente, cuatro horas semanales para una consultoría en el Consejo Médico de la Provincia de Córdoba, a través del convenio entre la Facultad y el Consejo de Médicos de la Provincia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 36.

#### **Otros**

EXP-UNC: 38972/2015. El Dr. Luis M.R. Fabietti solicita licencia por año sabático durante el período 01 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Está mal esto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Por eso, 1º de abril de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Hasta el 15 de septiembre hay tiempo para pedir para el año que viene.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 37.

Sesión del 10.08.15

EXP-UNC: 32659/2015. El Dr. R. Daniel Pérez propone repetir el dictado en la Facultad del curso de extensión "Curso Básico de Radiofísica Sanitaria". Adjunta programa del mismo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la Comisión de Extensión.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 38.

**Q** EXP-UNC: 67071/2013. El Dr. Osvaldo M. Moreschi propone discusión sobre el meca-**○** nismo de elección del miembro integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Cuento un poco sobre este expediente, viene de hace bastante, del 2013, y la Comisión de Reglamento y Vigilancia hizo una propuesta que es la siguiente...

Sr. Consej. García Iglesias.- A la mayoría ya se lo conté, tal vez más de una vez incluso, pero vuelvo a repetir. En 2013 Moreschi presenta un pedido al Consejo para que se cambie la forma de elección de los miembros integrantes de esta comisión asesora; el Consejo lo discute, con Moreschi presente, y determinan que bastaría que se presenten los nombres, se de difusión a los nombres que propone el decanato para este miembro integrante, y que de última se discuta en la Comisión de Asuntos Académicos. Entonces, en eso se pone de acuerdo el Consejo y le pide a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos de ese momento que redacte una nota, y ahí cambia el Consejo y este expediente queda perdido.

Entonces, ahora en las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos hemos redactado finalmente esa nota, que dice básicamente lo que ya proponía Comisión de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos en un despacho previo, que llegó a ese otro Consejo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que pasa es que era una nota y no un despacho de comisión, confundía un poco.

Sr. Consej. Billoni. - Acá habría que hacer una ordenanza.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se instrumenta por una resolución o por una ordenanza, porque lo que se está proponiendo, se los paso a leer:

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a los fines de recomendar, atentos al Exp-UNC 67071/2013, que el mecanismo de elección del miembro integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente contemple en el futuro los siguientes puntos:

- a) Que el o los nombres de los candidatos propuestos por el decanato sean públicos con suficiente antelación a su tratamiento en el HCD, para que todos los docentes tengan conocimiento de los mismos y puedan transmitirles sus opiniones a sus representantes
- b) La propuesta del decanato debe pasar por Comisión de Asuntos Académicos para su discusión antes de ser tratada en el HCD. De esta forma se garantiza una discusión amplia del tema.

Estos puntos fueron acordados en un despacho conjunto de las comisiones de Asuntos Académicos y de Vigilancia y Reglamento el día 8 de abril de 2014 y luego consolidados en la reunión del HCD del 14 de mismo mes, en la que se determinó que se adjunte una nota como la presente al expediente Exp-UNC 0067071/2013, originado a raíz de la propuesta del Dr. Osvaldo Moreschi (ingresada el 16/12/2013) de discutir sobre el mecanismo de elección del miembro integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente.

O sea, que lo habría que hacer ahora sería una ordenanza en la cual se dice que se publicará -una vez que el decanato tenga la propuesta- la comunicación oficial, para que todo FA-MAF conozca la propuesta y con una antelación -antes del tratamiento en el Consejo Directivo del tema- habrá que fijar un poco los plazos, para que tenga tiempo de presentar objeciones u opiniones a los consejeros y luego pase a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, para ver que cumpla también con todos los requisitos...

Sr. Consej. Billoni.- Pero ahora no estaríamos aprobando nada.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aprobaríamos el procedimiento y, para la próxima, lo que podemos hacer el proyecto de resolución o la ordenanza -considero que debería ser una ordenanza-, como un procedimiento, lo podemos hacer nosotros, no hay problema, y lo traemos en la próxima sesión del Consejo y se trata después en las comisiones. Este mes deberíamos tenerlo listo, porque hay que nombrar al nuevo representante.

Sr. Consej. Avila. - ¿Cómo se hace ahora?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El decano lo trae al Consejo; la única diferencia será que se hace público, con un tiempo de antelación, y que va a las comisiones.

Sr. Consej. Billoni. - ¿Vamos a tener tiempo?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Actualmente, la persona que está, es en reemplazo del doctor Tirao, que es Isabel Dotti, y ella tiene un nombramiento hasta el 16, pero nos mandaron a decir que como al doctor Tirao se le terminaba ahora en teoría, debíamos presentar al nuevo, a lo que les dijimos que con una semana de antelación no nos pueden pedirnos esto, entonces solicitamos un plazo, más que estaba esto ingresado, por lo cual nos dijeron que sí, que no había problema.

La otra posibilidad es que nosotros tratemos de armar un proyecto de ordenanza y entregárselo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y a la Comisión de Asuntos Académicos, lo pasamos y lo tratan para la próxima sesión del Consejo. Es una resolución muy simple, dar publicidad con una determinada antelación, que puede ser la misma que hacemos para las selecciones internas, y está acordado en general, que el decanato la presenta, la hace pública -como si fuera una selección interna- con un tiempo de antelación, para que entre en la próxima sesión de Consejo, y de la sesión de Consejo se deriva a las dos comisiones para su tratamiento. Ese sería el procedimiento.

**Sr. Consej. Mutal.**- Si no dan los tiempos para aprobarlo, lo podríamos hacer de hecho a este sistema, por más que no esté la ordenanza.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, también.

Sra. Consej. Riveros.- ¿Se solicitó algún tiempo?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pedimos un mes.

**Sra. Consej. Riveros**.- Porque por ahí podemos pensar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Podemos ir buscando los nombres, también puede ser.

Sr. Consej. Mutal.- Hacer como si ya estuviese.

Sesión del 10.08.15

Sr. Consej. Avila.- Antes, ¿no estaba la posibilidad de consultarlo?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que pasa que no se hacía público; es decir, hacer un comunicado en nuestra red, por el cual se dice "la propuesta del decanato para ese cargo son estos nombres", eso se hace público y, además, poner en la misma comunicación "el Consejo Directivo lo tratará en tal fecha", y dejar un tiempo, esa es la diferencia, que no se hacía, sino que venía directo al Consejo y éste lo aprobaba. Inclusive, no estaba muy claro si pasaba o no a las comisiones.

Sr. Consej. Schmidt. - Se trataban temas varios del principio.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- No pasaba a las comisiones.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, lo dejas como más reglamentado y centralmente, lo fundamental, es que se hace público, y hay un tiempo antes de tratarlo en el Consejo.

**Sr. Consej. Avila**.- Suena raro que un reglamento diga que el HCD debe pasar a la comisión un tema.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No le pones la palabra "debe", tenés que redactarlo de otra manera; uno redacta el procedimiento. Se hace conocer, supuestamente, con anticipación los nombres y, además, la fecha en que el Consejo lo tratará, y luego el Consejo pasará a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos el tema. Eso puede no estar escrito, porque eso lo decide el Consejo; puede que simplemente pongamos que se dará publicidad con una determinada anticipación.

Entonces, armamos el proyecto -me fijaré si ponemos ordenanza o resolución; pondría ordenanza, porque en selecciones internas hay una ordenanza que dice cuál es el procedimiento. Entonces, haríamos el procedimiento y si tenemos tiempo lo pasamos a las comisiones directamente para que lo vean y lo analicen. Si para la semana que viene tenemos nombres, ya se puede publicar, si nos autorizan, cosa de que haya un tiempo y se pueda tratar en la última reunión de agosto.

Sr. Consej. Merlo.- ¿Es hacerlo público o darle difusión? Porque público es, porque está en las actas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es darle difusión, lo que pasa que público es en el sentido de hacer una publicación, así como en las selecciones internas tenemos la obligación de hacer el llamado, esperar varios días...

Sr. Consej. Merlo. - Eso es difusión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Difusión, exactamente.

Sr. Consej. Trincavelli.- ¿Esto es para la comisión en el Consejo Superior?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Sr. Consej. Trincavelli.- Y acá en la Facultad, ¿se hace lo mismo?, ¿se da difusión?

Sr. Consej. Billoni.- Es por sorteo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay una lista de gente; esta es la comisión asesora que mira todas las evaluaciones y toma postura.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Y no puede ser cualquiera, tiene que tener profesor titulares

por concurso, plenarios, consultos o eméritos, no cualquier puede ir a la comisión del Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tiene que ser emérito consulto.

Entonces, lo vamos haciendo paralelamente; porque estamos buscando los nombres y, por otro lado, trataremos de armar un proyecto y se los hacemos llegar, y ustedes definan cuándo se reúnen.

No habiendo asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 10 y 06.